



Juliaca, 22 de julio de 2022.

OFICIO MULTIPLE N° 0167 -2022-ME-DREP/DUGELSR/JAGP-EETIC

Señores (as) : Directores (as) de las IIEE de los niveles Primaria y Secundaria Públicas focalizadas en la gestión de tabletas aprobada por RM N° 267-2021-MINEDU en la UGEL San Román.

PRESENTE.-

ASUNTO : COMUNICO REMITIR INFORMES DE TABLETAS Y/O CARGADORES REGISTRADOS CON CONDICIÓN DE EXCEDENCIA.

REFERENCIA : RM N° 267-2021-MINEDU Lineamientos para la gestión de las tabletas y sus complementos en Instituciones Educativas públicas focalizadas de la educación básica regular
OFICIO MULTIPLE N° 00041-2022-MINEDU/VMGP-DIGERE.

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo(la) cordialmente y comunicar que, en concordancia con el documento en referencia COMUNICO a su Dirección que tenga bien de REMITIR el informe de las TABLETAS Y/O CARGADORES declarados **EXCEDENTES** en el SIAGIE de su Institución Educativa **bajo responsabilidad administrativa y funcional** hasta el día martes 26 de julio mediante MESA DE PARTES en el horario de atención de la UGEL San Román y una copia del expediente presentado SUBIR a plataforma SAG-DES, para tal efecto adjunto la relación de instituciones con los respectivos series de tabletas y/o cargadores que deben cumplir con enviar los informes.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle las consideraciones de mi estima personal.

Atentamente,



Lic. Luis Jarid Mamani Llano
Lic. Luis Jarid Mamani Llano
DIRECTOR